



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

Lima, seis de diciembre de dos mil diecinueve

**VISTOS** los Oficios N.º 006358-2019-P-CSJAM-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Amazonas; N.º 004029-2019-P-CSJAN-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash; N.º 000114-2019-P-CSJSA-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa; N.º 001097-2019-P-CSJAP-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Apurímac; N.º 001020-2019-P-CSJAR-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa; N.º 00528-2019-P-CSJAY/PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; N.º 000652-2019-CSJ-CA-PJ, de la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; N.º 002728-2019-P-CSJCU-PJ, suscrito por el secretario de Cámara de la Corte Superior de Justicia de Cusco; N.º 1082-2019-P-CSJHN/PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Huánuco; N.º 438-2019-P-CSJSC/PJ, de la presidenta (e) de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central; N.º 138-2019-SP-CSJLL/PJ, suscrito por la secretaria de Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; N.º 2092-2019-P-CSJLA/PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque; N.º 001295-2019-P-CSJLI-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima; N.º 004476-2019-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, del asesor legal de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; N.º 002912-2019-P-CSJLS-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur; N.º 658-2019-P-CSJLE/PJ, de la presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima Este; N.º 844-2019-PJ/CSJCN-P, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete; N.º 5190-2019-P-CSJPI/PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura; N.º 2877-2019-P-CSJSU-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Sullana; N.º 001313-2019-P-CSJPU-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de Puno; y N.º 001745-2019-P-CSJSM-PJ, del presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín; mediante los cuales comunican la elección, en Sala Plena, de los jueces superiores designados como presidentes titulares y suplentes de los Jurados Electorales Especiales; asimismo, los Oficios N.º 003114-2019-MP-FN-PJFSAMAZONAS, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Amazonas; N.º 2547-2019-MP/PJFS-DF-ANCASH, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Ancash; N.º 1109-2019-MP-FN-PJFS SANTA, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Santa; la Resolución de Presidencia N.º 001530-2019-MP-FN-PJFSAPURIMAC, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Apurímac; N.º 002744-2019-MP-FN-PJFSAREQUIPA, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Arequipa; N.º 002771-2019-MP-FN-PJFSAYACUCHO, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ayacucho; N.º 418-2019-MP-PJFS-DF-CAJAMARCA, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Cajamarca; N.º 002639-2019-MP-FN-PJFSCUSCO, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Cusco; N.º 004569-2019-MP-FN-PJFSHUANUCO, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Huánuco; N.º 002315-2019-MP-FN-PJFSSELVACENTRAL, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de la Selva Central; N.º 1331-2019-MP-FN-PJFS-LL, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de La Libertad; N.º 004455-2019-MP-FN-PJFS-LAMBAYEQUE, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lambayeque; N.º 006414-2019-MP-FN-PJFSLIMA y N.º 007333-2019-MP-FN-PJFSLIMA, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima; N.º 17970-2019-MP-FN-PJFS LIMA NORTE, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte; N.º 003035-2019-MP-FN-PJFSLIMASUR, de la presidenta de la Junta de Fiscales



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

Superiores de Lima Sur; N.º 003808-2019-MP-FN-PJFS-DFLE, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Este; N.º 002147-2019-MP-FN-PJFSCAÑETE, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Cañete; N.º 2233-2019-MP-FN-PJFS PIURA, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Piura; N.º 001176-2019-MP-FN-PJFSSU, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Sullana; N.º 004015-2019-MP-FN-PJFSPUNO, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores de Puno; N.º 001329-2019-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín, con los que comunican la elección de los fiscales superiores designados como segundo miembro de los Jurados Electorales Especiales, titulares y suplentes; así como el acta de la audiencia pública, de fecha 30 de octubre de 2019, sobre la realización del sorteo para la designación de los ciudadanos que ejercerán como tercer miembro de los Jurados Electorales Especiales, y el Acuerdo, de fecha 3 de diciembre de 2019, sobre exclusión de ciudadanos del procedimiento de designación de tercer miembro de los 34 Jurados Electorales Especiales que se instalarán el 16 de diciembre de 2019, en el marco del proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020; asimismo, el Oficio N.º 002933-2019-MP-FN-PJFSCALLAO, de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Callao, y el Oficio N.º 001301-2019-MP-FN-PJFSHUANCAVELICA, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huancavelica, con los que comunican la designación de los suplentes para el cargo de segundo miembro de los Jurados Electorales Especiales del Callao y Huancavelica, respectivamente; y el Oficio N.º 2145-2019-MP-FN-PJFS TACNA, del presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Tacna, con el cual solicita la precisión respecto del nombre del segundo miembro titular del Jurado Electoral Especial de Tacna.

## ANTECEDENTES

Mediante Decreto Supremo N.º 165-2019-PCM, publicado en el diario oficial *El Peruano*, con fecha 30 de setiembre de 2019, el Presidente de la República convocó, para el domingo 26 de enero de 2020, a elecciones para elegir congresistas de la República que completen el periodo constitucional 2016-2021.

Con la Resolución N.º 0154-2019-JNE, de fecha 7 de octubre de 2019, el Jurado Nacional de Elecciones estableció 60 circunscripciones administrativas y de justicia electoral, sobre las cuales se constituirán los Jurados Electorales Especiales (JEE) correspondientes a este proceso electoral, así como sus respectivas sedes, que son los siguientes:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS	AMAZONAS
2	BAGUA	BAGUA	BAGUA	AMAZONAS
3	HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ	ANCASH
4	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	SANTA	ANCASH
5	HUARI	HUARI	HUARI	ANCASH
6	ABANCAY	ABANCAY	ABANCAY	APURIMAC
7	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	APURIMAC
8	AREQUIPA 1	YANAHUARA	AREQUIPA	AREQUIPA
9	AREQUIPA 2	JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	AREQUIPA	AREQUIPA
10	CASTILLA	APLAO	CASTILLA	AREQUIPA
11	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO
12	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	AYACUCHO



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.° 0329-2019-JNE

N.°	JEE	DISTRITO SEDE	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
13	LUCANAS	PUQUIO	LUCANAS	AYACUCHO
14	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CAJAMARCA
15	CHOTA	CHOTA	CHOTA	CAJAMARCA
16	JAEN	JAEN	JAEN	CAJAMARCA
17	CALLAO	CALLAO	CALLAO	
18	CUSCO	CUSCO	CUSCO	CUSCO
19	CANCHIS	SICUANI	CANCHIS	CUSCO
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA
21	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO
22	HUMALIES	LLATA	HUMALIES	HUANUCO
23	LEONCIO PRADO	RUPA-RUPA	LEONCIO PRADO	HUANUCO
24	ICA	ICA	ICA	ICA
25	HUANCAYO	HUANCAYO	HUANCAYO	JUNIN
26	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	JUNIN
27	TRUJILLO	TRUJILLO	TRUJILLO	LA LIBERTAD
28	PACASMAYO	PACASMAYO	PACASMAYO	LA LIBERTAD
29	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	SANCHEZ CARRION	LA LIBERTAD
30	CHICLAYO	LA VICTORIA	CHICLAYO	LAMBAYEQUE
31	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE
32	LIMA CENTRO 1	JESÚS MARÍA	LIMA	LIMA
33	LIMA CENTRO 2	LIMA CERCADO	LIMA	LIMA
34	LIMA NORTE 1	SAN MARTIN DE PORRES	LIMA	LIMA
35	LIMA NORTE 2	COMAS	LIMA	LIMA
36	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	LIMA	LIMA
37	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	LIMA	LIMA
38	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	LIMA	LIMA
39	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	LIMA	LIMA
40	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LIMA
41	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	LIMA	LIMA
42	LIMA ESTE 1	ATE	LIMA	LIMA
43	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	LIMA
44	HUAURA	HUACHO	HUAURA	LIMA
45	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	CAÑETE	LIMA
46	HUAROCHIRI	RICARDO PALMA	HUAROCHIRI	LIMA
47	MAYNAS	IQUITOS	MAYNAS	LORETO
48	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	ALTO AMAZONAS	LORETO
49	TAMBOPATA	TAMBOPATA	TAMBOPATA	MADRE DE DIOS
50	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA
51	PASCO	YANACANCHA	PASCO	PASCO
52	PIURA 1	PIURA	PIURA	PIURA
53	PIURA 2	CASTILLA	PIURA	PIURA
54	SULLANA	SULLANA	SULLANA	PIURA
55	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO
56	SAN ROMAN	JULIACA	SAN ROMAN	PUNO
57	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	MOYOBAMBA	SAN MARTIN
58	TACNA	TACNA	TACNA	TACNA
59	TUMBES	TUMBES	TUMBES	TUMBES
60	CORONEL PORTILLO	CALLERIA	CORONEL PORTILLO	UCAYALI

La referida resolución dispuso que los 26 JEE con competencia para recibir y calificar las solicitudes de inscripción de listas de candidatos al Congreso, se instalen el 7 de noviembre de 2019. Siendo estos los JEE de Chachapoyas, Huaraz, Abancay, Arequipa 1, Huamanga, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Huancayo, Trujillo, Chiclayo, Huaura, Lima Centro 1, Maynas, Tambopata, Mariscal Nieto, Pasco, Piura 1, Puno, Moyobamba, Tacna, Tumbes y Coronel Portillo.



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

Asimismo, se señaló el 16 de diciembre de 2019 como fecha de instalación de los otros 34 JEE, que se incorporarán al proceso electoral en la segunda etapa de este, con miras a la resolución de observaciones que efectúen las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales respecto de las actas electorales, así como la proclamación de resultados. Siendo estos los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Castilla, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Cañete, Huarochirí, Lima Centro 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 1, Lima Oeste 2, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Alto Amazonas, Piura 2, Sullana y San Román.

Con la Resolución N.º 0179-2019-JNE, de fecha 30 de octubre de 2019, se declaró la conformación de los 26 JEE que se instalaron el 7 de noviembre de 2019.

## **CONSIDERANDOS**

### **Conformación de los Jurados Electorales Especiales**

1. Los JEE son órganos temporales creados específicamente para cada proceso electoral, encargados de impartir justicia en materia electoral, en primera instancia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley N.º 26859, Ley Orgánica de Elecciones, y en los artículos 32 y 36 de la Ley N.º 26486, Ley Orgánica del Jurado Nacional de Elecciones (en adelante, LOJNE).
2. En cumplimiento de lo ordenado por la LOJNE, en su artículo 33, literal *a*, modificado por las Leyes N.º 29688 y N.º 30194, este organismo electoral cursó oficios a las Cortes Superiores de Justicia solicitándoles que designen, mediante elección en Sala Plena, a los jueces superiores titulares en ejercicio que presidirán los JEE en el proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, tanto a los titulares como a sus respectivos suplentes.

Así, las Cortes Superiores de Justicia han comunicado los nombres de los designados en sus respectivos distritos judiciales, en condición de titulares y suplentes.

3. Asimismo, se solicitó a las Juntas de Fiscales Superiores de los distritos fiscales la designación de los fiscales superiores que asumirán el cargo de miembros, titulares y suplentes, de los JEE con sede en sus respectivos distritos fiscales, mediante elección entre sus fiscales superiores en actividad y jubilados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, literal *b*, de la LOJNE, modificado por la Ley N.º 29688.

En respuesta, las Juntas de Fiscales Superiores han comunicado los nombres de los fiscales designados en sus respectivos distritos fiscales, en calidad de segundo miembro, titular y suplente.

4. Con relación al tercer miembro de los JEE, en aplicación del artículo 33, literal *c*, de la LOJNE, se solicitó al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec)



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

que realice la selección aleatoria y posterior publicación de las respectivas listas de 25 ciudadanos con domicilio en el distrito sede de cada uno de los 60 JEE.

En atención a ello, el 15 de octubre de 2019, el Reniec realizó la selección aleatoria de los ciudadanos posibles tercer miembro de los JEE y, con fecha 21 de octubre de 2019, las listas fueron publicadas en el diario oficial *El Peruano*, para la provincia de Lima, y en los diarios de avisos judiciales para las demás provincias, con la finalidad de dar inicio al periodo de tachas.

Vencido dicho periodo, las comisiones de fiscales constituidas en los diferentes distritos fiscales, para la resolución de tachas, informaron que no se han presentado tachas contra los ciudadanos seleccionados.

5. De manera complementaria, se verificó si los ciudadanos seleccionados estaban incurso en algún impedimento legal, advirtiéndose que 9 de ellos se encuentran afiliados a organizaciones políticas, por lo que, mediante Acuerdo del Pleno, de fecha 30 de octubre de 2019, se procedió a su exclusión con arreglo a lo previsto en el artículo 12, literal c, de la LOJNE; disponiéndose, asimismo, la exclusión del procedimiento de designación de tercer miembro a los ciudadanos que comunicaron no poder asumir el cargo por los siguientes motivos: *i)* tener una condición de salud o médica propia o de un familiar directo, *ii)* razones laborales impostergables, *iii)* se encuentran fuera de su localidad; así como también se excluyó a los ciudadanos que no fueron ubicados en los domicilios declarados ante el Reniec.
6. Así las cosas, mediante sorteo, en audiencia pública, de fecha 30 de octubre de 2019, se estableció el orden de prelación de los 25 ciudadanos domiciliados en cada uno de los 60 distritos sede de los JEE, que fueron seleccionados aleatoriamente por el Reniec para la designación del miembro ciudadano, conforme lo dispone el literal c del artículo 33 de la LOJNE.
7. Posteriormente, por Acuerdo del Pleno, de fecha 3 de diciembre de 2019, se dispuso la exclusión de 23 ciudadanos que resultaron sorteados, el 30 de octubre de 2019, del procedimiento de designación de tercer miembro de los 34 Jurados Electorales Especiales que se instalarán el 16 de diciembre de 2019, debido a su imposibilidad de asumir el cargo por diversas razones, tales como: *i)* tener una condición de salud o médica propia o de un familiar directo, *ii)* razones laborales impostergables, *iii)* se encuentran fuera de su localidad; así como también se excluyó a los ciudadanos que no fueron ubicados en los domicilios declarados ante el Reniec y a un ciudadano que tiene la condición de miembro activo de las Fuerzas Armadas.
8. Tal como ha quedado establecido en la Resolución N.º 0154-2019-JNE, de fecha 7 de octubre de 2019, los JEE de Bagua, Santa, Huari, Andahuaylas, Arequipa 2, Castilla, Cangallo, Lucanas, Chota, Jaén, Canchis, Huamalíes, Leoncio Prado, Chanchamayo, Pacasmayo, Sánchez Carrión, Lambayeque, Cañete, Huarochirí, Lima Centro 2, Lima Norte 1, Lima Norte 2, Lima Norte 3, Lima Oeste 1, Lima Oeste 2, Lima Oeste 3, Lima Sur 1, Lima Sur 2, Lima Este 1, Lima Este 2, Alto Amazonas,



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

Piura 2, Sullana y San Román se instalarán el 16 de diciembre de 2019, por lo que corresponde a este órgano colegiado declarar su conformación.

9. Asimismo, dado que la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Huancavelica ha comunicado el nombre del fiscal superior designado como suplente del segundo miembro del JEE de Huancavelica, conforme fuera solicitado a través de la Resolución N.º 0185-2019-JNE, de fecha 7 de noviembre de 2019, que modificó la conformación del referido JEE; y que la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao ha comunicado el nombre del fiscal superior designado como suplente del segundo miembro del JEE del Callao, en reemplazo de la magistrada Clara Mercedes Cahua Gutiérrez, que fue considerada en la Resolución N.º 0179-2019-JNE, de fecha 30 de octubre de 2019, corresponde incorporar el nombre de los designados en la conformación de los JEE respectivos.
10. En el artículo primero de la Resolución N.º 0179-2019-JNE, dentro del cuadro de conformación de los Jurados Electorales Especiales de las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, se ha incurrido en error material, al consignarse el nombre del segundo miembro del JEE de Tacna, magistrado Henry Harding Valdivia Mamani, de forma distinta a la registrada ante el Reniec, por lo que es procedente hacer la precisión correspondiente.

Por lo tanto, el Pleno del Jurado Nacional de Elecciones, en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE**

**Artículo primero.- DECLARAR** la conformación de los siguientes Jurados Electorales Especiales correspondientes a las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, los cuales se instalarán e iniciarán sus actividades el 16 de diciembre de 2019:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTES
1	BAGUA	BAGUA	<b>PRESIDENTE</b> LUZ CAROLINA VIGIL CURO	<b>PRESIDENTE</b> CELESTINO SANCHEZ VIDES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARIA YSABEL BARRANTES BECERRA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ROLING MARCELLINI DURAND
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> CARLOS ENRIQUE VARGAS MONTALVAN	<b>TERCER MIEMBRO:</b> ROSSANA ELIZABETH ALTAMIRANO ACHACA
2	SANTA	NUEVO CHIMBOTE	<b>PRESIDENTE</b> RAUL SERAFIN RODRIGUEZ SOTO	<b>PRESIDENTE</b> CARMEN JACOBA CAVERO LEVANO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> DANIELA ALEJANDRINA VALENCIA LARA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> CARMEN HERLINDA TRUJILLO MARCELO



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> VICTOR ELVIS SUASNABAR VARAS	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JUDITH PILAR NINAQUISPE SANCHEZ
3	HUARI	HUARI	<b>PRESIDENTE</b> MARCIAL QUINTO GOMERO	<b>PRESIDENTE</b> DANIEL RODOLFO PRINCIPE NAVA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> DORA EUFEMIA CABRERA NAVARRETE	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MERCEDES EBILA PINTADO DELGADO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> AMINA CONSUELO TRUJILLO MEDRANO	<b>TERCER MIEMBRO:</b> PABLO QUIÑONES ASENCIOS
4	ANDAHUAYLAS	ANDAHUAYLAS	<b>PRESIDENTE</b> CAMILO LUNA CARRASCO	<b>PRESIDENTE</b> LILIAM JANET MURILLO VALDIVIA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUCIANO BERNARDO VALDERRAMA SOLORZANO	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> CAROLINA VIRGINIA GLADYS CORONEL ARCE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> SANTOS CCORIMANYA GUIZADO	<b>TERCER MIEMBRO:</b> FROILAN GIRALDO JIMENEZ CANO
5	AREQUIPA 2	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	<b>PRESIDENTE</b> PATRICIA EDITH REYMER URQUIETA	<b>PRESIDENTE</b> JHONY BARRERA BENAVIDES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MIGUEL ANGEL FLORES CACERES	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> GONZALO ENRIQUE SIERRA ARENAS
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> RUTH VIOLETA VARGAS DE LLERENA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> PEDRO ALEJANDRO FLOREZ BOLAÑOS
6	CASTILLA	APLAO	<b>PRESIDENTE</b> CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS	<b>PRESIDENTE</b> SANDRA JANETTE LAZO DE LA VEGA VELARDE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JUAN JAVIER MAMANI CALLATA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JOSE LUIS COMPA QUISPE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> MEDARDO PRIMO ORTIZ ALVAREZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> VICTOR HUGO VELAZCO MOGROVEJO
7	CANGALLO	CANGALLO	<b>PRESIDENTE</b> LUIS FERNANDO CERRON RENGIFO	<b>PRESIDENTE</b> CESAR ALBERTO ARCE VILLAR
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> HENRY ROMULO LAHUD ORDOÑEZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> CARLOS EFRAIN CAPARO MADRID



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JOSE ANTONIO HUALLANCA AYALA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> NEMESIO HUALLANCA CALDERON
8	LUCANAS	PUQUIO	<b>PRESIDENTE</b> MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ALBERTO VEGA RODRIGUEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JUAN HERMINIO GUZMÁN APARCO	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ROLANDO ABRAHAM MENESES MORON
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JUAN GONZALES GUILLERMO	<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARIA MAGDALENA PALOMINO MARCATINCO
9	CHOTA	CHOTA	<b>PRESIDENTE</b> LUIS ALBERTO SANCHEZ LOPEZ	<b>PRESIDENTE</b> FRANCISCO MARTIN QUIROZ BARRANTES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> FRANCISCA DEL CARMEN PAREDES CESPEDES	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ZENON CHILCON RAMIREZ
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> WALTER MANUEL SAAVEDRA RODRIGUEZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARIA LUZ HIDELIA PERALTA CIEZA
10	JAÉN	JAÉN	<b>PRESIDENTE</b> FRANKLIN CESAR RODRIGUEZ CASTAÑEDA	<b>PRESIDENTE</b> EMILIANO SANCHEZ BANCES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ENMA CORNEJO VERGARA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> GILMER ROBINSON JARA VERGARA
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> KEILA ANGELITA JULCA SANCHEZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JESSICA ANED ABAD JIMENEZ
11	CANCHIS	SICUANI	<b>PRESIDENTE</b> EFRAIN TRELLES SULLA	<b>PRESIDENTE</b> LILIAM SELENE MONASTERIO ALARCON
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ROSA ALCIRA YABAR SALAZAR	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JUAN EDGARD CONCHA YEPEZ
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> DORIS MAXIMIANA OCHOA VARGAS	<b>TERCER MIEMBRO:</b> GLADYS ALICIA RAMOS SANCHEZ
12	HUAMALÍES	LLATA	<b>PRESIDENTE</b> LORENA PAOLA SANDOVAL HUERTAS	<b>PRESIDENTE</b> SANTIAGO MALPARTIDA RAMOS
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MANUELA NORA PAUCAR GONZALES	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> BRIAN FRANK MAMANI DAVILA



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> HELENIO GILMAR DAVILA GAMEZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> MILAGRO EMILAR CESPEDÉS JORGE
13	LEONCIO PRADO	RUPA - RUPA	<b>PRESIDENTE</b> JORGE LUIS CARRILLO RODRIGUEZ	<b>PRESIDENTE</b> ELMER RICHARD NINAQUISPE CHAVEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARILYN CABALLERO BALDOCEDA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JOHN HENRRY MARTEL TRUJILLO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARLENY SOLEDAD DIAZ PAZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> ISABEL GERONIMO BELLO
14	CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	<b>PRESIDENTE</b> JOSE TITO BARRON LOPEZ	<b>PRESIDENTE</b> ROSA INES SAAVEDRA DE VELEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JAIME MARTIN SAN MARTIN BORJA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> HERMELINDA ZAVALA ARELLANO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ROSS MARY SUAREZ GAMARRA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> ZORAYA SUSANA GALVEZ BLANCO
15	PACASMAYO	PACASMAYO	<b>PRESIDENTE</b> SILVIA ELIZABETH MELENDEZ GARCIA	<b>PRESIDENTE</b> SABINA OLINDA SALAZAR DIAZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> SANTOS SANCHEZ VARGAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> HECTOR MARTIN REBAZA CARRASCO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JULIA VERONICA CUEVA HOLYOAK	<b>TERCER MIEMBRO:</b> RODOLFO LUIS KOVACIC TARAMONA
16	SÁNCHEZ CARRIÓN	HUAMACHUCO	<b>PRESIDENTE</b> GILBERTO OTONIEL LEON GARCIA	<b>PRESIDENTE</b> JUAN IVAN VOJVODICH TOCON
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> EDWIN JOSE DELGADO TRESIERRA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> REINA ELIZABETH RUIZ GUIO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> GLADIS ESTHER CABALLERO CALDERON	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JESUS BERNARDO VILLAVICENCIO AGUIRRE
17	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	<b>PRESIDENTE</b> CIPRIANO PURIHUAMAN LEONARDO	<b>PRESIDENTE</b> WILSON VITALIANO MEDINA MEDINA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUIS ENRIQUE PISCOYA MONTALBAN	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JUAN CARLOS IZARRA MUCHA



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JUAN CARLOS ÑOPO TORRES	<b>TERCER MIEMBRO:</b> VICTORIA MARIA RAMOS BRUNO
18	LIMA CENTRO 2	LIMA CERCADO	<b>PRESIDENTE</b> EDER VLADEMIRO JUAREZ JURADO	<b>PRESIDENTE</b> ROSA MIRTA BENDEZU GOMEZ DE CHUMBES
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> EDMUNDO PEDRO CALDERON CRUZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ISAAC MARCIANO ESPINOZA DE LA CRUZ
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ZELMIRA SORIA AIQUIPA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> TEODOMIRA JORGE VEGA
19	LIMA NORTE 1	SAN MARTÍN DE PORRES	<b>PRESIDENTE</b> WALTER ALFREDO DIAZ ZEGARRA	<b>PRESIDENTE</b> AGUSTIN REYMUNDO JORGE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUIS ERNESTO GIRON GARCIA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUCIANO ONOFRE ESPIRITU ALCANTARA
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> DALILA LUCRECIA ALBERCA SUAREZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARTHA GLADYS TURPO AQUIZE
20	LIMA NORTE 2	COMAS	<b>PRESIDENTE</b> ANDRES AVELINO CACERES ORTEGA	<b>PRESIDENTE</b> WILLIAM FERNANDO QUIROZ SALAZAR
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> GILBERTO FELIX TASAYCO	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> CARLOS ANTONIO FIGUEROA CASANOVA
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ROSALIA CONSUELO DE LA CRUZ IBAÑEZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> IRMA ACUÑA ORRILLO
21	LIMA NORTE 3	LOS OLIVOS	<b>PRESIDENTE</b> CELINDA ENEDINA SEGURA SALAS	<b>PRESIDENTE</b> DAVID VICTOR LECAROS CHAVEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> DELMA BRIGIDA CARPIO ARIAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b>
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JOSE LUIS BOJORQUEZ CHUQUILAHUA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JULIA ALLAUCA CANDIA
22	LIMA OESTE 1	PUEBLO LIBRE	<b>PRESIDENTE</b> BENJAMIN JACOB CARHUAS CANTARO	<b>PRESIDENTE</b> CECILIA LEONOR ESPINOZA MONTOYA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARIA BEATRIZ CABELLO ARCE	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ELA MERCEDES MONGE PALOMINO



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> LILIANA MERCEDES ROBLES PEREZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> LUIS AUGUSTO ALVAREZ CACERES
23	LIMA OESTE 2	SURQUILLO	<b>PRESIDENTE</b> BACILIO LUCIANO CUEVA CHAUCA	<b>PRESIDENTE</b> PEDRO FERNANDO PADILLA ROJAS
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> GLADYS MARIA RAMOS URQUIZO	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> OSCAR NAZIR SOLIMANO HERESI
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ISABEL LUCERO SUAREZ MUÑOZ	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JOSE ELIAS BUENO PARIENTE
24	LIMA OESTE 3	SANTIAGO DE SURCO	<b>PRESIDENTE</b> VICTOR JIMMY ARBULU MARTINEZ	<b>PRESIDENTE</b> CIRO LUSMAN FUENTES LOBATO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> TEDDY EDGARDO CORTEZ VARGAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUIZA YVONE GARCIA GATTY DE ARELLANO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JENNY SILVANA BUSTAMANTE RIVERA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> GUILLERMO FEDERICO TORRES GARAY
25	LIMA SUR 1	SAN JUAN DE MIRAFLORES	<b>PRESIDENTE</b> HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS DE PINEDO	<b>PRESIDENTE</b> GREGORIO GONZALO MEZA MAURICIO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ULISES CIPRIANO LOVATON YANAYACO	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JOSE OSWALDO CARRETERO GAVANCHO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> RIGOBERTO ALEJANDRO MIRANDA MANRIQUE	<b>TERCER MIEMBRO:</b> CARLOS ATOCHE LOPEZ
26	LIMA SUR 2	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	<b>PRESIDENTE</b> HENRY ANTONINO HUERTA SAENZ	<b>PRESIDENTE</b> EMPERATRIZ TELLO TIMOTEO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> HANMERLI ROSENDO CARRASCO VERGARAY	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JORGE VLADIMIR PILARES FLOREZ
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ANA PATRICIA AYORA RIVERA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JOSE LUIS ALIAGA CHAVEZ
27	LIMA ESTE 1	ATE	<b>PRESIDENTE</b> FREDY GOMEZ MALPARTIDA	<b>PRESIDENTE</b> POLONIA MARINA FERNANDEZ CONCHA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ISABEL CRISTINA HUAMAN GARCIA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> PATRICIA MILAGROS RODRIGUEZ RODRIGUEZ



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARGARITA ISABEL HUALLANCA HUAMAN	<b>TERCER MIEMBRO:</b> CECILIA AMPARO FLOREZ CORDOVA
28	LIMA ESTE 2	SAN JUAN DE LURIGANCHO	<b>PRESIDENTE</b> ALBERTO ELEODORO GONZALES HERRERA	<b>PRESIDENTE</b> ROSE MARY PARRA RIVERA DE GONZALEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JAVIER NINO SECUNDINO PARIONA PASTRANA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> WILFREDO ANGEL URETA TORRES
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> EDGAR ALI NORABUENA ROJAS	<b>TERCER MIEMBRO:</b> ROSA MIRSA VEGAS ROJAS
29	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	<b>PRESIDENTE</b> FRANCISCO ENRIQUE RUIZ COCHACHIN	<b>PRESIDENTE</b> MARIA GUADALUPE GARNICA PINAZO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> EMILIO PRADO MACALUPU	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ELIZABETH ELIANA VADILLO LEAÑO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARCO EDMIL MARTICORENA CALIXTO	<b>TERCER MIEMBRO:</b> DELSY ARACELY FALCONI DE LA CRUZ
30	HUARACHIRI	RICARDO PALMA	<b>PRESIDENTE</b> HECTOR FEDERICO HUANCA APAZA	<b>PRESIDENTE</b> DARIO OCTAVIO PALACIOS DEXTRE
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARIA LOURDES GONZALES MEDEL	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARIBEL CANDIA ARGUMEDO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> CELIA GLORIA BLAS DE ELGUERA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JANET GABRIELA RIQUEZ ALVARO
31	ALTO AMAZONAS	YURIMAGUAS	<b>PRESIDENTE</b> JUAN DIEGO MONTENEGRO MUGUERZA	<b>PRESIDENTE</b> MARIO GILMER CUENTAS ZUÑIGA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> OMAR ALEXANDER MORI CHAMBI	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LETELIER LUCAS NAJARRO SILVA
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> LIDIA ESCUDERO SILVA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> LUIS ALBERTO NAVARRO HOSPINAL
32	PIURA 2	CASTILLA	<b>PRESIDENTE</b> CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI	<b>PRESIDENTE</b> CECILIA IZAGA RODRIGUEZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARITA ELIZABETH DIAZ DE LA CRUZ	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LUIS ENRIQUE VENEGAS MORALES



*Jurado Nacional de Elecciones*  
Resolución N.º 0329-2019-JNE

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARIA LILIANA ABAD CORDOVA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> NIDIA LUZ RUESTA TABOADA
33	SULLANA	SULLANA	<b>PRESIDENTE</b> PEDRO GERMAN LIZANA BOBADILLA	<b>PRESIDENTE</b> LUCIANO CASTILLO GUTIERREZ
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> ELENA CAROLINA DELGADO MANRIQUE	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JUAN PAUL RAMOS NAVARRO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> HILDA DANIELA ANDRADE SULLON	<b>TERCER MIEMBRO:</b> BETTY NAVARRO PULACHE DE ATOCHE
34	SAN ROMAN	JULIACA	<b>PRESIDENTE</b> JOVITO SALAZAR ORE	<b>PRESIDENTE</b> JUAN FRANCISCO TICONA URA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARIA GLADYS YUPANQUI SAGUA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> PEDRO VILCA NOA
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> JUAN ALFREDO TICONA CONDORI	<b>TERCER MIEMBRO:</b> ANGEL LENIN CHALLCO QUISPE

**Artículo segundo.- MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución N.º 0179-2019-JNE, de fecha 30 de octubre de 2019, en el extremo correspondiente al segundo miembro suplente del Jurado Electoral Especial del Callao del proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, cuya conformación queda establecida de la siguiente manera:

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
7	CALLAO	CALLAO	<b>PRESIDENTE</b> MARCO ANTONIO BRETONECHE GUTIÉRREZ	<b>PRESIDENTE</b> VÍCTOR ROBERTO OBANDO BLANCO
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MARÍA VIRGINIA CANAVAL FLORES	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> MIRKO DINO CANO GAMERO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> ALICIA MEDINA ZEA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> JUAN FERNANDO CORNEJO MAYA

**Artículo tercero.- INTEGRAR** el artículo primero la Resolución N.º 0179-2019-JNE, de fecha 30 de octubre de 2019, modificado por la Resolución N.º 0185-2019-JNE, de fecha 7 de noviembre de 2019, incorporando al segundo miembro suplente del Jurado Electoral Especial de Huancavelica del proceso de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, de la siguiente manera:



*Jurado Nacional de Elecciones*  
*Resolución N.º 0329-2019-JNE*

N.º	JEE	DISTRITO SEDE	TITULARES	SUPLENTE
9	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	<b>PRESIDENTE</b> MÁXIMO BELISARIO TORRES CRUZ	<b>PRESIDENTE</b> JOSÉ JULIÁN HUAYLLANI MOLINA
			<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> JOHANN FRANZ FERNANDO SANTIAGO DUEÑAS	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> LIZ CUBA ROMERO
			<b>TERCER MIEMBRO:</b> WALTER LLOCLLA MEZA	<b>TERCER MIEMBRO:</b> MARIA ESTHER DUEÑAS CAPCHA

**Artículo cuarto.- PRECISAR** que, en el artículo primero de la Resolución N.º 0179-2019-JNE, de fecha 30 de octubre de 2019, dentro del cuadro de conformación de los Jurados Electorales Especiales correspondientes a las Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, se debe consignar lo siguiente:

	JEE	SEDE	TITULARES
24	JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE TACNA	TACNA	<b>SEGUNDO MIEMBRO:</b> HENRRY HARDING VALDIVIA MAMANI

**Artículo quinto.- PONER** la presente resolución en conocimiento del Poder Judicial, del Ministerio Público, de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Contraloría General de la República, de la Defensoría del Pueblo, del Banco de la Nación, del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, de las Cortes Superiores de Justicia, de las Juntas de Fiscales Superiores, y de los integrantes de los Jurados Electorales Especiales, para los fines que se estime pertinentes.

**Artículo sexto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**SS.**

**TICONA POSTIGO**

**ARCE CÓRDOVA**

**CHANAMÉ ORBE**

**CHÁVARRY CORREA**

**RODRÍGUEZ VÉLEZ**

**Concha Moscoso**

Secretaria General

mar